



## Construir un futuro resiliente con respecto al clima - Nueva Estrategia de la UE sobre adaptación al cambio climático

Bruselas, 24 de febrero de 2021

La Comisión Europea ha adoptado hoy una nueva Estrategia de la UE sobre adaptación al cambio climático, que establece el camino para prepararse ante los efectos inevitables del cambio climático. Si bien la UE hace todo lo que está en su mano para mitigar el cambio climático, tanto a nivel nacional como internacional, también debemos estar preparados para hacer frente a sus consecuencias inevitables. Desde olas de calor mortíferas y sequías devastadoras, hasta bosques y costas diezmadas, erosionados por el aumento del nivel del mar, el cambio climático ya está pasando factura a Europa y a todo el mundo. Sobre la base de la Estrategia de adaptación al cambio climático de 2013, el objetivo de las propuestas de hoy es pasar de la comprensión del problema al desarrollo de soluciones, y de la planificación a la aplicación.

El vicepresidente ejecutivo para el Pacto Verde Europeo, Frans **Timmermans**, ha declarado: «*La pandemia de COVID-19 ha sido un brusco recordatorio de que una preparación insuficiente puede tener consecuencias nefastas. No hay ninguna vacuna contra la crisis climática, pero todavía podemos combatirla y prepararnos para sus efectos inevitables, que ya se perciben tanto dentro como fuera de la Unión Europea. La nueva Estrategia de adaptación al cambio climático nos equipa para acelerar e intensificar los preparativos. Si nos preparamos hoy, mañana todavía podremos construir un futuro resiliente al cambio climático*».

Las pérdidas económicas derivadas de unos fenómenos meteorológicos extremos cada vez más frecuentes están aumentando. En la UE, estas pérdidas ya representan por sí solas una media de más de 12 000 millones EUR al año. Estimaciones prudentes muestran que exponer la economía actual de la UE a un calentamiento global de 3.°C por encima de los niveles preindustriales daría lugar a pérdidas anuales de al menos 170 000 millones EUR. El cambio climático no solo afecta a la economía, sino también a la salud y el bienestar de los europeos, que sufren cada vez más olas de calor; el desastre natural más mortífero de 2019 en todo el mundo fue la ola de calor europea, con 2 500 muertes.

Nuestra acción en materia de adaptación al cambio climático debe implicar todos los sectores de la sociedad y todos los niveles de gobernanza, tanto dentro como fuera de la UE. Trabajaremos para construir una sociedad resistente al cambio climático **mejorando el conocimiento** de los impactos climáticos y las soluciones de adaptación; **intensificando la planificación de la adaptación** y las **evaluaciones de los riesgos climáticos**; **acelerando las medidas de adaptación**; y ayudando a reforzar la resiliencia frente al cambio climático a escala mundial.

Una adaptación más inteligente, rápida y sistémica

Las medidas de adaptación deben basarse en datos sólidos y herramientas de evaluación de riesgos que estén a disposición de todos, desde las familias que compran, construyen y renuevan viviendas hasta las empresas de regiones costeras o los agricultores que consideran qué cosechar. Para lograrlo, la estrategia propone medidas que **impulsan las fronteras del conocimiento en materia de adaptación**, de modo que podamos recopilar **más y mejores datos** sobre los riesgos y las pérdidas relacionados con el clima, poniéndolos a disposición de todos. La [Plataforma Europea de Adaptación al Clima \(Climate-ADAPT\)](#) se mejorará y ampliará, y se le añadirá un observatorio sanitario específico para mejorar el seguimiento, el análisis y la prevención de los efectos del cambio climático en la salud.

El cambio climático tiene repercusiones en todos los niveles de la sociedad y en todos los sectores de la economía, por lo que **las medidas de adaptación deben ser sistémicas**. La Comisión seguirá incorporando consideraciones de resiliencia frente al cambio climático en todos los ámbitos políticos pertinentes. Apoyará el desarrollo y la aplicación de estrategias y planes de adaptación con tres prioridades transversales: integrar la adaptación en la **política macropresupuestaria**, **soluciones basadas en la naturaleza** para la adaptación y **medidas locales de adaptación**.

**Intensificación de la acción internacional**

Nuestras políticas de adaptación al cambio climático deben estar a la altura de nuestro liderazgo mundial en la mitigación del cambio climático. El Acuerdo de París estableció un objetivo mundial en materia de adaptación y destacó que la adaptación era un factor clave para el desarrollo sostenible. La UE promoverá enfoques subnacionales, nacionales y regionales de adaptación, centrándose específicamente en África y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Aumentaremos el apoyo a la resiliencia y preparación internacionales frente al cambio climático mediante el suministro de recursos, dando prioridad a la acción y aumentando la eficacia, **reforzando la financiación internacional** y a través de **compromisos e intercambios mundiales** en materia de adaptación. También trabajaremos con socios internacionales para colmar la brecha en la financiación internacional de la lucha contra el cambio climático.

## Contexto

El cambio climático se está produciendo hoy, por lo que debemos construir un mañana más resiliente. El mundo acaba de concluir el decenio más cálido registrado, durante el cual el título del año más cálido fue superado ocho veces. La frecuencia y la gravedad de los extremos climáticos y meteorológicos están aumentando. Estos extremos van desde incendios forestales sin precedentes y olas de calor justo por encima del círculo ártico hasta sequías devastadoras en la región mediterránea, y desde huracanes que arrasaron las regiones ultraperiféricas de la UE hasta bosques diezmados por brotes sin precedentes de escarabajo perforador de la corteza en Europa Central y Oriental. Los acontecimientos de aparición lenta, como la desertización, la pérdida de biodiversidad, la degradación de las tierras y los ecosistemas, la acidificación de los océanos o el aumento del nivel del mar, son igualmente destructivos a largo plazo.

La Comisión Europea anunció esta nueva Estrategia de adaptación al cambio climático, más ambiciosa, en la Comunicación sobre el [Pacto Verde Europeo](#), tras una [evaluación de la Estrategia Europa 2013](#), realizada en 2018, y una [consulta pública abierta](#) entre mayo y agosto de 2020. La [propuesta de Ley Europea del Clima](#) sienta las bases para una mayor ambición y coherencia política en materia de adaptación. Integra en el Derecho de la UE el objetivo global de adaptación del artículo 7 del Acuerdo de París y el Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 13. La propuesta compromete a la UE y a los Estados miembros a seguir avanzando para impulsar la capacidad de adaptación, reforzar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático. La nueva Estrategia de adaptación contribuirá a hacer realidad estos avances.

## Más información

[Nueva Estrategia de la UE sobre adaptación al cambio climático de 2020](#)

[Sitio web de adaptación al cambio climático](#)

[Pacto Verde Europeo](#)

[Estrategia de la Unión en materia de adaptación al cambio climático](#)

IP/21/663

Personas de contacto para la prensa:

[Tim McPHIE](#) (+ 32 2 295 86 02)

[Lynn RIETDORF](#) (+32 2 297 49 59)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)

Related media

 [Floods in Germany](#)  
[Climate Adaptation Strategy](#)



## Preguntas y respuestas: Nueva Estrategia de la UE sobre adaptación al cambio climático

Bruselas, 24 de febrero de 2021

### 1. ¿Cuál es el objetivo de la nueva Estrategia de adaptación de la UE?

La Estrategia esboza una visión a largo plazo para que la UE se convierta en una sociedad resistente al cambio climático y plenamente adaptada a los efectos inevitables del cambio climático de aquí a 2050. Como complemento del ambicioso objetivo de la UE de llegar a ser climáticamente neutra a mediados de siglo, la Estrategia tiene por objeto reforzar la capacidad de adaptación de la UE y del mundo y minimizar la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, en consonancia con el Acuerdo de París y la propuesta de Ley Europea del Clima. La nueva Estrategia pretende intensificar las medidas en toda la economía y la sociedad en sinergia con otras políticas del Pacto Verde, como la protección de la biodiversidad y la agricultura sostenible. Esto se conseguirá haciendo que la adaptación sea más inteligente, rápida y sistémica, e intensificando la acción internacional en materia de adaptación. Esto significa mejorar nuestro conocimiento de los impactos climáticos y de las soluciones de adaptación; intensificar la planificación de la adaptación y las evaluaciones de riesgos climáticos; acelerar las medidas de adaptación; y contribuir a reforzar la resistencia frente al cambio climático a escala mundial. Esta estrategia establece un enfoque que abarca a toda la economía, prestando especial atención a las personas más vulnerables a la hora de garantizar que la resistencia se alcance de manera justa y equitativa.

### 2. ¿Por qué necesitamos ahora una nueva Estrategia de adaptación de la UE?

Detener todas las emisiones de gases de efecto invernadero en la actualidad no impediría los efectos del cambio climático que ya se están produciendo. Los graves efectos de la pandemia de COVID-19 en nuestra salud y nuestro bienestar socioeconómico son una clara advertencia de los peligros de una preparación insuficiente. La frecuencia y gravedad de los acontecimientos climáticos y meteorológicos extremos están aumentando. Van desde incendios forestales y olas de calor sin precedentes hasta sequías devastadoras; y desde huracanes que arrasan regiones ultraperiféricas de la UE a bosques diezmados por brotes sin precedentes del escarabajo de la corteza en Europa Central y Oriental. La escasez de agua en la UE ha afectado a actividades económicas tan diversas como la agricultura, la acuicultura, el turismo, la refrigeración de centrales eléctricas y la navegación comercial por los ríos. En la UE, las pérdidas económicas debidas a condiciones meteorológicas extremas ya suman más de 12 000 millones EUR al año.

Si bien la Estrategia de Adaptación de la UE de 2013 fue evaluada positivamente en 2018, es necesario profundizar y ampliar las medidas de adaptación, por ejemplo para que los datos sean más uniformes y accesibles, para colmar la brecha en materia de protección del clima (la proporción de pérdidas económicas no aseguradas) y para aumentar la financiación destinada a la adaptación al cambio climático en la UE y en todo el mundo. La capacidad de adaptación de la UE debe reforzarse en consonancia con el Acuerdo de París y la propuesta de Ley Europea del Clima. La Estrategia llega en un momento importante, antes de la COP26 de Glasgow, en la que la adaptación al cambio climático desempeñará un papel clave.

### 3. ¿Qué acciones están previstas en la UE como parte de la Estrategia?

La Estrategia persigue tres objetivos y propone una serie de medidas para alcanzarlos:

- **Hacer que la adaptación sea más inteligente**, mejorando el conocimiento y la disponibilidad de datos, pero gestionando al mismo tiempo la incertidumbre inherente que trae consigo el cambio climático; garantizando más y mejores datos sobre los riesgos y las pérdidas relacionados con el clima y convirtiendo la [Plataforma Europea de Adaptación al Clima \(ADAPT\)](#) en un lugar prominente para difundir conocimientos sobre la adaptación.
- **Hacer que la adaptación sea más sistémica**, apoyando el desarrollo de políticas en todos los niveles de gobernanza, la sociedad y la economía, y todos los sectores a través de la mejora de las estrategias y planes de adaptación; integrar la resistencia frente al cambio climático en la política macropresupuestaria y promover soluciones de adaptación basadas en la naturaleza.

- **Acelerar la adaptación en todos los ámbitos** mediante el desarrollo y despliegue de soluciones de adaptación; reducir los riesgos relacionados con el clima; colmar la brecha de protección del clima y garantizar la disponibilidad de agua potable y un suministro viable.

Al mismo tiempo, la Comisión seguirá ofreciendo directrices, capacidad técnica y oportunidades de financiación para ayudar a los Estados miembros, las regiones y las Administraciones locales a desarrollar y aplicar estrategias y acciones generales de adaptación. La Comisión también seguirá integrando la adaptación general al incorporar las consideraciones relativas al cambio climático en las políticas y programas de la UE para hacerlos resistentes al cambio climático.

#### **4. ¿Cómo integra la Estrategia las medidas de ámbito internacional?**

Nuestra ambición en materia de adaptación al cambio climático debe estar a la altura de nuestro liderazgo mundial en el campo de la mitigación. El Acuerdo de París estableció el objetivo mundial de adaptación y la destacó como un factor clave para el desarrollo sostenible. La adaptación es un elemento transversal de la acción exterior de la UE y de los Estados miembros, que abarca la cooperación al desarrollo, la migración, el comercio, la agricultura y la seguridad. La UE ya tiene antecedentes de cooperación con otros países en materia de adaptación al cambio climático a todos los niveles, pero la Estrategia lo convierte en un marco coherente en torno a tres acciones:

- **aumentar el apoyo a la resiliencia y preparación internacionales frente al cambio climático**, por ejemplo en apoyo del desarrollo y la aplicación de contribuciones determinadas a nivel nacional (en el marco del Acuerdo de París) en los países socios;
- **aumentar la financiación internacional para aumentar la resiliencia** frente al cambio climático, por ejemplo a través de los instrumentos de la UE para la acción exterior y la movilización de inversiones del sector privado;
- **reforzar el compromiso y los intercambios mundiales**, aprendiendo de nuestros socios internacionales que llevan mucho tiempo en primera línea del cambio climático y poseen una valiosa experiencia que puede ayudar a Europa a ser más resistente al cambio climático y a compartir información, por ejemplo, derivada del programa COPERNICUS.

La UE y sus Estados miembros aumentaron su apoyo a la financiación de la lucha contra el cambio climático en un 7,4 % en 2019, por un importe de 21 900 millones EUR, el 52 % de los cuales se destinó a ayudar a nuestros socios a adaptarse al cambio climático. Con el fin de colmar el déficit de financiación de la adaptación, la Comisión tratará de aumentar los recursos y movilizar financiación de adaptación a mayor escala, en particular a través de mecanismos innovadores como el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible Plus, así como la puesta a disposición de recursos a través de canales bilaterales y de los Estados miembros.

#### **5. ¿Dónde puedo encontrar más información sobre la adaptación en Europa?**

La Estrategia de adaptación tiene por objetivo convertir la [Plataforma Europea de Adaptación al Clima \(ADAPT\)](#) en la plataforma prominente para los conocimientos sobre adaptación, vinculándola con otros portales y fuentes relevantes y haciéndolos más accesibles para los ciudadanos, las autoridades locales y otros interesados. Ya en la actualidad, dicha Plataforma ofrece acceso a datos fiables sobre los efectos probables del cambio climático, sus aspectos socioeconómicos y los costes y beneficios de las opciones de adaptación. Su desarrollo continuo brindará a los responsables políticos un apoyo vital y les ayudará, a nivel de la UE, nacional, regional y local, a desarrollar medidas y políticas fundamentadas de adaptación.

La [Plataforma Europea de Adaptación al Clima \(ADAPT\)](#) también acogerá el nuevo Observatorio Europeo del Clima y la Salud. Este Observatorio impulsará nuestra sensibilización y comprensión de los crecientes riesgos para la salud que acarreará el cambio climático, como la tensión térmica, la seguridad de los alimentos y del agua y las amenazas para la seguridad, o la aparición y propagación de enfermedades infecciosas. Nos ayudará a anticipar mejor y a minimizar estos riesgos y a perfeccionar nuestra preparación individual y colectiva. <https://climate-adapt.eea.europa.eu/>

#### **6. ¿Qué tendrán que hacer los Estados miembros en el marco de la nueva Estrategia y cómo se medirán los avances?**

La adaptación al cambio climático es un proceso. Están en curso a escala de la UE e internacional debates sobre los indicadores normalizados que reflejen con precisión los avances. La Estrategia tiene por objeto ampliar y hacer más accesible un conjunto de herramientas que los agentes de adaptación puedan utilizar en su trabajo y amoldarlas a sus necesidades individuales, ya sean Administraciones nacionales, regionales o locales, pymes o ciudadanos particulares. Para ayudar a tomar decisiones con conocimiento de causa, la Estrategia promueve el intercambio de conocimientos y la disponibilidad de datos. Los requisitos de información sobre la adaptación para los Estados miembros ya están establecidos en instrumentos legislativos específicos, como los

Reglamentos sobre la gobernanza de la Unión de la Energía. Una vez adoptada, la Ley Europea del Clima también establecerá obligaciones para la UE y sus Estados miembros a este respecto.

## **7. ¿Cuáles son los recursos disponibles a escala de la UE para la adaptación?**

La ayuda financiera para la adaptación se ofrece a través de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, la Política Agrícola Común, el Programa LIFE y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. La misión propuesta de Horizonte Europa para la adaptación también movilizará recursos significativos en el esfuerzo por lograr que Europa sea resistente al cambio climático. La Comisión apoyará la adopción local de datos y de soluciones digitales e inteligentes relacionadas con la adaptación al cambio climático. Para ayudar a los entes locales a pasar de la planificación a la acción, la UE pondrá a prueba un instrumento de apoyo a las políticas para ayudar a los entes locales y regionales en el marco del Pacto de los Alcaldes de la UE.

### **Para más información**

[Comunicado de prensa](#)

QANDA/21/664

Personas de contacto para la prensa:

[Tim McPHIE](#) (+ 32 2 295 86 02)

[Lynn RIETDORF](#) (+32 2 297 49 59)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)